



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	0500131030 08 2020 00077 00
Demandante:	BANCO DE BOGOTA SA
Demandado:	ADAMO JAHFET RAMIREZ MONTOYA
Asunto:	Avoca conocimiento
Auto de S N°:	2336V (1647) 2

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se **AVOCA CONOCIMIENTO**, del proceso con radicado N° 05001 31 03 008 2020 00077 00 proveniente del JUZGADO OCTAVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN compuesto por (02) dos cuadernos, el principal con 100 folios y cuaderno de medidas cautelares con 21 folios.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**3770fae0b8a664a0c1df035ad7123a45641595cd9b294af0746c90
afa3376040**

Documento generado en 01/10/2021 12:14:53 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**